OTROSÍ ACLARATORIO AL ACTA PARCIAL No. 02
DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 4098-23

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**ASOCIACION CENTRO VIDA ADULTO MAYOR SUR ORIENTE COMUNA 4.**
NIT:	829.000.693-1
REPRESENTANTE LEGAL:	**DEBORA ESTHER PEREZ DE ARDILA**
IDENTIFICIACION:	28.007.878 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	ADICIONAL No. 1 EN TIEMPO Y VALOR DEL CONVENIO No. 4098-23, CUYO OBJETO ES: "APOYAR Y COMPLEMENTAR A LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS EN LOS CENTROS VIDA URBANOS Y RURALES DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO APOYO Y ATENCION A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".
VALOR INICIAL:	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A **CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHENTA PESOS MCTE ($ 110.905.080,00),** INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE **CIEN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($ 100.822.800,00),** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **DIEZ MILLONES OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($ 10.082.280,00)**
VALOR ADICIONAL No. 1 :	EL VALOR DEL CONVENIO ASCIENDE A **VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($21.728.960)**, INCLUÍDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO APORTARÁ LA SUMA DE **DIECIENUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($19.728.960)** Y LA ENTIDAD ASOCIADA APORTARÁ LA SUMA DE **DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 2.000.000).**
VALOR TOTAL:	**CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS MCTE ($132.634.040)**
PLAZO INICIAL:	SESENTA Y CINCO (65) DÍAS PROGRAMADOS DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
PLAZO ADICIONAL No. 01	OCHO (8) DIAS PROGRAMADOS DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
DURACIÓN TOTAL	SETENTA Y TRES (73) DIAS PROGRAMADOS DE LUNES A SABADOS INCLUYENDO FESTIVOS.
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD No. 23-05919 del 08 de agosto de 2023
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL No. 1 :	DISPONIBILIDAD No. 23-08363 del 07 de Noviembre de 2023
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL	CEPAA 5497 del 02 de agosto de 2023, códigos UNSPSC, 90101500-94131607.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL No. 1	CEPAA 7654 del 01 de Noviembre de 2023 códigos UNSPSC 90101500;94131607.
BANCO DE PROYECTO:	APOYO Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA 20200680810059 Y 2020680810058.
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DEL ADULTO MAYOR, JUVENTUD E INCLUSION SOCIAL o quien haga de sus veces.

Entre los suscritos a saber: **MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.096.187.499 de Barrancabermeja, en calidad de Secretario de Adulto Mayor, juventud e Inclusión Social del Distrito de Barrancabermeja nombrado mediante Decreto No. 690 del 20 de Diciembre de 2022 y acta de posesión No. 078 del 21 de Diciembre de 2022, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, según Decreto de nombramiento No. 019 del 22 de enero de 2021 y acta de posesión N° 005 del 22 de enero de 2021, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, Decreto N°. 238 de julio 19 de 2021, por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración distrital, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional,

numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y por otra parte la **ASOCIACION CENTRO VIDA ADULTO MAYOR SUR ORIENTE COMUNA 4**, con NIT 829.000.693-1, representada por **DEBORA ESTHER PEREZ DE ARDILA**, identificado con cedula No. 28.007.878 DE BARRANCABERMEJA dentro del convenio No. **4098-23**, hemos convenido celebrar el presente **OTROSÍ ACLARATORIO ACTA PARCIAL No. 01 DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 4098-23,** teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

a) Que la secretaría de Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social, efectuó los estudios previos que justifican la necesidad, oportunidad y conveniencia para celebrar el convenio.

b) Que el Decreto No. 238 de julio 19 de 2021, expedido por el señor Alcalde Distrital de Barrancabermeja, en su artículo segundo estableció la delegación general en los secretarios de despacho, facultándolos para **modificar y/o aclarar** la actividad contractual en todas sus etapas y funciones propias de cada dependencia con cargo al presupuesto de gastos de inversión.

c) Que el día 04 de Septiembre de 2023 la **ASOCIACION CENTRO VIDA ADULTO MAYOR SUR ORIENTE COMUNA 4**, suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el Convenio **No. 4098-23**, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

d) Que se presentó **ACTA PARCIAL DE CUMPLIMIENTO No. 02**, dentro del convenio de la referencia, y que la misma fue devuelta toda vez que se colocó de manera errada el valor de la primera fuente de financiación de las siguientes identificaciones e imputaciones:

- **COLOCANDOSE ASI:**

Valor	Id presupuestal	Concepto	Fuente de financiación	Resolución Departamental	Disponibilidad presupuestal
$ 15.353.252,00	2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Estampilla Adulto Mayor	N/A	23-08363 del 7 de noviembre 2023
$ 4.375.706,00	2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Transferencia estampilla proanciano departamental	11706 del 15 de junio 2023	23-08363 del 7 de noviembre 2023

- **SIENDO LO CORRECTO:**

Valor	Id presupuestal	Concepto	Fuente de financiación	Resolución Departamental	Disponibilidad presupuestal
$ 15.353.254,00	2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Estampilla Adulto Mayor	N/A	23-08363 del 7 de noviembre 2023
$ 4.375.706,00	2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Transferencia estampilla proanciano departamental	11706 del 15 de junio 2023	23-08363 del 7 de noviembre 2023

En consecuencia, con lo anterior, el Distrito de Barrancabermeja encuentra viable **ACLARAR**:

- **CLÁUSULA PRIMERA: ACLARAR** que el valor de la primera identificación presupuestal dentro del convenio de la referencia corresponde a la suma de : ***$ 15.353.254,00***

Valor	Id presupuestal	Concepto	Fuente de financiación	Resolución Departamental	Disponibilidad presupuestal
$ 15.353.254,00	2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Estampilla Adulto Mayor	N/A	23-08363 del 7 de noviembre 2023
$ 4.375.706,00	2.3-4104-1500-008-200058-2.3.2.02.02.009	servicios para la comunidad, sociales y personales	Transferencia estampilla	11706 del 15 de junio 2023	23-08363 del 7 de

			proanciano departamental		noviembre 2023

- **CLAUSULA SEGUNDA:** Las demás consideraciones del **ACTA PARCIAL No. 02** dentro del convenio de asociación No. **4098-23**, permanecen vigentes sin sufrir ninguna modificación.

En constancia de lo anterior, se firma por las partes en la ciudad de Barrancabermeja a los 27 días del mes de Noviembre de 2023.

Por El Distrito,

MICHEL ALEXANDER GARCIA LASCARRO
Secretario Adulto Mayor, Juventud e Inclusión Social.

Por La Asociación,

DEBORA ESTHER PEREZ DE ARDILA
28.007.878 DE BARRANCABERMEJA